

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. FRANCISCO
CARRASCO .**

Huépil, 01 de Junio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°.....838...../

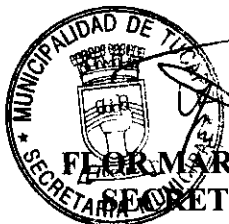
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada por gastos funcionarios Prodesal incurridos en viaje a la ciudad de La Calera para adquisición de plantas ornamentales por \$ 32.870.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Francisco Carrasco Padilla, Jefe Técnico de Prodesal, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 32.870.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.06 Aplic. Fdos. Prodesal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JVJ/FMMB/MWC/cl